EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

ANUNCIO

Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la ***ACTUALIZACION DE DATOS de licencia de Comercio Ambulante*** correspondiente al año 2027, en el Mercadillo de Berja (Almería), sito en Avda. del Estudiante y adyacentes (lunes alternos)

- **Plazo de presentación de solicitudes**: desde 3 al 30 de noviembre de 2026 ambos inclusive. (***PLAZO IMPRORROGABLE)***

- **Documentación necesaria**:

A) TODOS LOS INTERESADOS:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI, NIF o Pasaporte)
2. Original o fotocopia del certificado de Alta en la Seguridad Social, en el Régimen de Autónomos de estar al corriente en el pago de las cotizaciones
3. Deberá aportar justificante de haber abonado la tasa correspondiente al ejercicio 2026.
4. Copia de alta en el correspondiente epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas
5. **DEBERAN ENTREGAR SU CARTULINA PARA SU ACTUALIZACION**

B) A LAS PERSONAS AUTORIZADAS (Trabajadores por cuenta ajena)

1. Alta en la Seguridad Social
2. Copia del DNI, NIF o PASAPORTE
3. Copia del contrato de trabajo y TC 2 del trabajador

C) VENDEDORES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

1.Carnet de manipulador de alimentos (actualizado)

D) EXTRANJEROS:
1.Permiso de residencia y trabajo vigente.

LAS SOLICITUDES PODRAN FORMULARSE DE FORMA PRESENCIAL, O DE MANERA ON LINE A TRAVES DE LA PÁGINA DEL AYTO www.berja.es

En Berja, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

EL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO. Rafael Villegas Marín

Código Seguro De Verificación	xiYyoxccI4I5QzwpgH3Dqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Villegas Marin - Concejal Delegado Especial de Comercio Fiestas Limpieza Viaria y Nuevas Tecnologias Ayuntamiento de Berja Ayuntamiento de Berja	Firmado	29/10/2026 12:07:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xiYyoxccI4I5QzwpgH3Dqg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		